



Pautas Cuaresmales, 2025 5 de marzo – 17 de abril

La observancia anual de la Cuaresma es un tiempo favorable por el cual se asciende al monte santo de la Pascua. El tiempo de Cuaresma, en efecto, con su doble carácter, prepara tanto a los catecúmenos como a los fieles para celebrar el misterio pascual. (Ceremonial de los Obispos, 249).

La Cuaresma inicia el Miércoles de Ceniza, 5 de marzo y termina el Jueves Santo, 17 de abril, antes de la celebración de la Misa Vespertina de la Cena del Señor.

El **miércoles de Ceniza** marca el comienzo del itinerario cuaresmal, que es «un tiempo fuerte, un momento decisivo que puede favorecer en cada uno de nosotros el cambio, la conversión. Todos nosotros necesitamos mejorar, cambiar para mejor. La Cuaresma nos ayuda y así salimos de las costumbres cansadas y de la negligente adicción al mal que nos acecha. En el tiempo cuaresmal la Iglesia nos dirige dos importantes invitaciones: tomar más viva conciencia de la obra redentora de Cristo y vivir con mayor compromiso el propio Bautismo». (Papa Francisco, Audiencia General. 5 de marzo de 2014).

El tiempo de Cuaresma es una oportunidad especial para crecer espiritualmente a través de prácticas penitenciales, especialmente la abnegación, la limosna y las obras de misericordia.

La Cuaresma es también un tiempo para hacer énfasis sobre el Sacramento de la Penitencia. Se alienta a los párrocos a que ofrezcan a los fieles diversas oportunidades para celebrar este Sacramento, incluyendo la Confesión individual y las Ceremonias Penitenciales Comunitarias. Se exhorta a todos los sacerdotes a que se aseguren de que todos los católicos tengan la oportunidad de celebrar este sacramento durante la Cuaresma.

Además, se alienta a los párrocos a tener oficios de oración semanales, que incluyan el Vía Crucis los viernes, así como también la Exposición y Bendición del Santísimo Sacramento, las Vísperas y las Misas vespertinas, en donde deberá incluirse, una homilía o instrucción. El Vía Crucis no deberá realizarse cuando el Santísimo Sacramento esté expuesto en el altar. Asimismo, la Eucaristía no se ha de distribuir a los fieles al final del Vía Crucis.

Distribución de cenizas fuera del Miércoles de Ceniza

La bendición litúrgica y la imposición de cenizas están ligadas únicamente al Miércoles de Ceniza. Para obtener más información, consulte el artículo en el enlace proporcionado (*disponible en inglés*) <https://adoremus.org/2024/01/q-can-ashes-be-distributed-on-a-day-besides-ash-wednesday/>



Directivas y prácticas generales

I. Ayuno Cuaresmal y Abstinencia

El **Miércoles de Ceniza** y el **Viernes Santo** son días obligatorios de ayuno y abstinencia universal. El ayuno obliga a todos los que han cumplido 18 años hasta los que están al comienzo de los 60. El ayuno permite tomar una comida completa y dos comidas más pequeñas que no equivalgan a una comida completa. La abstinencia de carne es obligatoria para todos los que hayan cumplido los 14 años de edad.

Los **viernes de Cuaresma** son días de abstinencia obligatoria. Todos los que hayan cumplido los 14 años, no comerán carne. Como siempre, está exenta cualquier persona para quien el ayuno o la abstinencia suponga un riesgo para su salud, por ejemplo, las mujeres embarazadas (madres lactantes). También las personas que estén recibiendo un tratamiento médico no están obligadas a ayunar. Sin embargo, las personas que se encuentran específicamente en esta categoría, están invitadas a practicar otra forma de ayuno independiente de la comida.

II. Oraciones para la Misa de Cuaresma

Credo de Nicea o credo de los apóstoles

En lugar del Credo Niceno-Constantinopolitano, especialmente durante la Cuaresma y el Tiempo Pascual, se puede utilizar el Símbolo bautismal de la Iglesia Romana, conocido como Credo de los Apóstoles (Orden de la Misa, 19).

Oraciones eucarísticas para la reconciliación en Cuaresma

Algunas de las Plegarias Eucarísticas del Misal Romano tienen prefacios propios y sólo pueden usarse cuando no hay otro prefacio requerido para un día, por ejemplo, la Plegaria Eucarística IV, las Plegarias Eucarísticas por Diversas Necesidades y las Plegarias Eucarísticas para Misas con Niños. La Plegaria Eucarística II tiene un prefacio propio, pero puede usarse con cualquier otro prefacio previsto en el Misal.

Las Plegarias eucarísticas de reconciliación se sitúan entre las dos categorías anteriores. Tienen su propio prefacio, pero también pueden usarse con otros prefacios que expresan los temas de la penitencia y la conversión.

El Misal Romano, de hecho, anima explícitamente a su uso durante la Cuaresma con los prefacios de Cuaresma: «Aunque estas Plegarias Eucarísticas han sido provistas de un Prefacio propio, pueden usarse también con otros Prefacios que se refieran a la penitencia y a la conversión, como, por ejemplo, los Prefacios de Cuaresma.»



El tiempo litúrgico de Cuaresma es un período ideal para utilizar estas hermosas oraciones, ya que la Iglesia proclama el mensaje evangélico de arrepentimiento y reconciliación con especial atención y claridad.

Memorias de los santos

Todas las memorias que ocurran durante la Cuaresma, inclusive las memorias obligatorias, son opcionales. Si se observan, es únicamente como conmemoraciones. Durante el Oficio de Lecturas añádase una tercera lectura y un tercer responsorio (del santo) antes de la oración final. Durante la Misa puede usarse la oración colecta del santo como colecta, y la oración colecta del día de Cuaresma puede usarse como conclusión de la plegaria universal.

“Oración sobre el pueblo” durante la Cuaresma

Las oraciones son obligatorias los domingos de Cuaresma. Son opcionales -y se pueden cambiar- los días de semana de Cuaresma.

Sacerdote: El Señor esté con ustedes.

Todos: Y con tu espíritu.

Diácono / Sacerdote: Inclínense para la Bendición

Sacerdote: [Oración sobre el pueblo]

Todos: Amén.

Sacerdote: Que Dios todopoderoso los bendiga...

Todos: Amén.

Diácono / Sacerdote: [Despedida «Pueden ir en paz..»]

Todos: Demos gracias a Dios.

III. Eliminación de los Óleos Sagrados

“El párroco debe obtener los óleos sagrados del propio Obispo y guardarlos con diligencia en lugar decoroso.” (Canon 847). Esto ocurrirá este año durante la Misa Crismal anual, el lunes 14 de abril, a las 7:00 p.m., en la Catedral.

“Cuando el obispo bendice los óleos y consagra el Crisma cada año, el párroco debe asegurarse de que los óleos viejos se eliminen correctamente, quemándolos, y que sean reemplazados por los óleos recién bendecidos” (*Book of Blessings*, 1127). Una práctica común es saturar los purificadores viejos y/o lienzos viejos con los óleos sagrados y quemarlos en el fuego pascual. Si por algún motivo los óleos no pueden quemarse, otra práctica aceptable es enterrarlos en terreno sagrado (por ejemplo, en los macizos de flores que rodean el terreno de la iglesia).



IV. Ambiente Cuaresmal

Durante la Cuaresma el altar no debe adornarse con flores. El cuarto domingo de Cuaresma (Domingo *Laetare*) y las Solemnidades de San José son excepciones a esta regla.

Cubrir las Cruces e Imágenes

“En la Diócesis de Estados Unidos se podrá observar la práctica de cubrir cruces e imágenes en toda la iglesia a partir de este domingo. Las cruces permanecen cubiertas hasta el final de la celebración de la Pasión del Señor el Viernes Santo, pero las imágenes permanecen cubiertas hasta el comienzo de la Vigilia Pascual”. (Misal Romano, introducción al Quinto Domingo de Cuaresma). Ésta es una práctica opcional.

V. Música para la Cuaresma

Durante la Cuaresma, el uso de instrumentos musicales se permite solamente para apoyar el canto. La música litúrgica también debe interpretarse de una manera más tenue y reflexiva para no evocar la eventual alegría plena de la Pascua. Sin embargo, son excepciones a esta regla el Domingo *Laetare* (Cuarto Domingo de Cuaresma), las solemnidades y las fiestas. Durante la Cuaresma, el Aleluya no se dice ni se canta de ninguna forma (ni siquiera en las Solemnidades de San José o de la Anunciación, en el caso de que caigan dentro de la Cuaresma como sucede este año) y es reemplazado por una aclamación cuaresmal al evangelio apropiada. El uso del *Gloria* se suspende también durante la Cuaresma, siendo una excepción la Misa Nupcial y las solemnidades que ocurren dentro de esta temporada, por ejemplo: San Jose, 19 de marzo y Anunciación el 25 de marzo de este 2025.

Celebración de los Sacramentos y Ritos durante la Cuaresma

VI. Sacramento de la Reconciliación

El tiempo de Cuaresma es el más apropiado para celebrar el sacramento de la penitencia, pues ya en el día de la Ceniza resuena una invitación solemne ante el pueblo de Dios: “Conviértanse y crean en el Evangelio”. Es conveniente, por tanto, que durante la Cuaresma se organicen con frecuencia celebraciones penitenciales para que se ofrezca a los fieles la ocasión de reconciliarse con Dios y con los hermanos y de celebrar con un corazón renovado el misterio pascual en el Triduo sacro” (*Ritual de la Penitencia*, 13). El libro del Ritual de la Penitencia incluye dos ejemplos de celebraciones penitenciales de Cuaresma. Debe, sin embargo, tenerse en cuenta que, en tales celebraciones comunitarias, no puede impartirse la absolución general.

Al planear celebraciones comunitarias de la reconciliación en la parroquia, recuerde, por favor, que debe usarse el “Rito para reconciliar a varios penitentes con confesión y absolución individual”. La nueva traducción al inglés del *Ritual de la Penitencia* para uso en Estados Unidos fue publicada en 2023.



VII. Unción de los Enfermos

La Unción de los Enfermos y los Sacramentos de la Penitencia nunca podrán ser negados a los fieles que los buscan legítimamente. Estos sacramentos se pueden celebrar cualquier día, inclusive el Viernes Santo y el Sábado Santo.

VIII. Exequias durante el tiempo de Cuaresma y el Triduo Pascual

El tiempo de Cuaresma debe reflejarse en la elección de la música y las escrituras.

El Jueves Santo, Viernes Santo y Sábado Santo no se puede celebrar la Misa de Exequias. En estos días, el cuerpo del difunto puede ser llevado a la iglesia para la **liturgia del funeral fuera de la Misa**, utilizando el *Ritual de Exequias Cristianas*, Parte I, Capítulo 4. Se debe ofrecer una Misa por el difunto tan pronto como sea conveniente, después del Domingo de Pascua (*Ritual de Exequias Cristianas* 107-203).

IX. Matrimonios durante el Tiempo de Cuaresma y el Triduo Pascual

Durante la temporada de Cuaresma, los matrimonios pueden no ser la mejor opción. Sin embargo, no se le pueden negar los sacramentos a los fieles si éstos están debidamente dispuestos. Si se lleva a cabo un matrimonio durante la temporada cuaresmal, debe haber una marcada moderación en la festividad, y el ambiente parroquial de Cuaresma no debe ser alterado. Aun cuando el Gloria se suspende durante la Cuaresma, se canta o reza durante el *Orden de Celebración del Matrimonio*. Se le debe recordar a las parejas que celebran el Sacramento del Matrimonio que los planes de boda deben respetar la naturaleza de este tiempo litúrgico (p. ej., en cuanto a flores, música, etc.). La celebración del matrimonio (o la convalidación del matrimonio) no está permitida durante el Triduo Pascual.

X. Comunión de los Enfermos y Viático

Se le puede llevar la Comunión a los enfermos todos los días excepto el Sábado Santo. En este día, la Comunión sólo puede darse como viático. Las celebraciones de Comunión fuera de la liturgia no han de llevarse a cabo el Jueves Santo, Viernes Santo o Sábado Santo. Según la antigua tradición de la Iglesia, a excepción de la Confesión, los demás sacramentos no son celebrados el Viernes Santo ni el Sábado Santo.

XI. Bautismos de niños

“Para resaltar el carácter pascual del bautismo, se recomienda que el sacramento se celebre durante la Vigilia Pascual o el domingo, cuando la Iglesia conmemora la resurrección del Señor” (*Ritual del Bautismo de niños*, Notas preliminares, 9). Sin embargo, **se permite la celebración del bautismo infantil durante la Cuaresma**. Durante el Triduo Pascual, no debe realizarse el Viernes Santo, ni el Sábado Santo por la mañana. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los bautismos de niños están permitidos durante la Vigilia Pascual (*Orden del Bautismo de Niños*, 28; *Orden de la Iniciación Cristiana para Adultos*, 562).

XII. Confirmación

Cuando se celebra la Confirmación los domingos y sábados por la noche después de las 4 p.m. durante la Cuaresma, se celebra la Misa del día, se usan las lecturas del día y se usan vestimentas violetas.



Cuando el Sacramento se celebra de lunes a sábado por la mañana, se utiliza la Misa Ritual para la Confirmación, se pueden usar vestimentas rojas o blancas y se pueden tomar las lecturas del Leccionario para las Misas Rituales: Confirmación.

Para más información sobre la celebración del Sacramento de la Confirmación durante la Cuaresma, consulte el siguiente enlace: <https://lacatholics.org/confirmation-rite-guidelines/>

Días especiales de la Cuaresma

Miércoles de Ceniza, 5 de marzo de 2025

“El Miércoles de ceniza los cristianos, al recibir la ceniza, se introducen en un tiempo establecido para purificar el alma. Este signo de penitencia, que tiene su origen en la tradición bíblica (vea 2 Sam 13:19; Esther 4:1; Job 42:6; 1 Mac 3:47, 4:39; Lam 2:10) y que hasta hoy se conserva en la práctica de la Iglesia, refleja la condición del hombre pecador que ante Dios confiesa su culpa, de forma pública, y manifiesta así el deseo de conversión interna, guiado por la esperanza de que el Señor sea, para él, benigno y misericordioso, paciente y muy compasivo. Con este signo comienza el camino de conversión que a través del sacramento de la penitencia alcanzará su meta en los días previos a la Pascua.” (*Ceremonial de los Obispos*, 253).

Para la Misa del Miércoles de Ceniza:

- Comienza con la Señal de la Cruz y el saludo (“El Señor esté con ustedes”, “Oremos” y la Colecta).
- **Se omite el Acto Penitencial (Yo confieso... Señor, ten piedad..)**
- Las Cenizas son bendecidas y distribuidas después de la homilía (ver abajo).
- Se omite el Credo; se dice la Oración Universal.
- La Misa es propia. Es apropiado usar el Prefacio III o IV de Cuaresma.
- Se recomienda usar la Plegaria Eucarística de la reconciliación I o II.
- En el *Book of Blessings*, capítulo 52, se encuentra el ritual para la distribución de las cenizas fuera de la Misa (no se encuentra en el *Bendicional*)

La bendición e imposición de la ceniza se realiza únicamente el Miércoles de Ceniza, ordinariamente durante la celebración de la Eucaristía. En el *Misal Romano* se encuentra el “Rito para la Bendición de las Cenizas dentro de la Misa”. “El Rito para la Bendición y Distribución de Cenizas fuera de la Misa” se encuentra en el *Book of Blessings*. Si no se celebra la Eucaristía, la bendición y distribución de las cenizas se hará dentro de la celebración de la Liturgia de la Palabra. El ministro de la bendición de las cenizas dentro de la Misa es el obispo o el sacerdote. El ministro de la bendición de las cenizas durante una Liturgia de la Palabra es el obispo, el sacerdote o el diácono. Otras personas pueden ayudar al obispo, sacerdote o diácono en la imposición de cenizas (por ejemplo, los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión y



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

otros laicos). Sin embargo, estas personas no bendicen las cenizas. Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión pueden llevarles las cenizas benditas a los enfermos y a los que están confinados en sus hogares. La recepción de las cenizas no es obligatoria para los fieles; cualquiera que se sienta incómodo con la manera en que se distribuyen, no debería presentarse a recibirlas.

No se permite el uso de botellas, Q-tips o bolas de algodón para la distribución de las cenizas.

Aplicación en la frente con el pulgar

Después de la bendición de las cenizas, el ministro impone la ceniza en la frente del recipiente, usando el pulgar y diciendo: “**Arrepiéntete y cree en el Evangelio**” o “**Acuérdate que eres polvo y en el polvo te convertirás**”.

Primer domingo de Cuaresma, 09 de marzo de 2025

Los domingos de Cuaresma tienen categoría de solemnidades, aunque no se canta ni se recita el *Gloria*. La Tercera Edición del Misal Romano contiene Prefacios adecuados para cada uno de los domingos de Cuaresma y se incluye una Oración opcional por el Pueblo antes de la bendición final.

El **Rito de Elección** ocurre en este Primer Domingo de Cuaresma en la Catedral de Nuestra Señora de los Ángeles.

Haga clic en el enlace de abajo para obtener información e inscribirse. Para aquellos que asistan al Rito de Elección en la Catedral, por favor inscribanse aquí: <https://forms.gle/Sf6xeEDWa2Q2DDzb7>

13 de marzo

12º Aniversario de la Elección del Papa Francisco.

Segundo domingo de Cuaresma, 16 de marzo de 2025

El **Rito al Llamado y la Conversión Continua** ocurre en este Segundo Domingo de Cuaresma en la Catedral de Nuestra Señora de los Ángeles.

Haga clic en el siguiente enlace para obtener información e inscribirse. Para los que asistan al Rito de Elección en la Catedral, inscribanse aquí: <https://forms.gle/9qho4coHnw2CWPos8>

17 de marzo, 2025

Día de San Patricio - Conmemoración obligatoria

Segundo Patrono de la Archidiócesis de Los Ángeles



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

San José, Esposo de la Bienaventurada Virgen María: Miércoles 19 de marzo de 2025

Para la Misa de esta Solemnidad:

- Color de los ornamentos: **Blanco**
- La Misa es propia (incluido el Prefacio: «La misión de San José»).
- Se canta o reza el Gloria.
- Se sigue usando la Aclamación Cuaresmal del Evangelio.
- Se recita el Credo.
- **Sugerencia pastoral:** Se invita a los papás a traer las ofrendas (pan y vino) durante el ofertorio.
- Orden para la Bendición de la Mesa de San José. Ver Libro de Bendiciones, nn. 1679-1700.
- Es costumbre en algunos lugares bendecir el pan, los pasteles y otros alimentos, una gran parte de los cuales se da a los pobres. Para el «Orden de bendición de la mesa de San José», véase el Libro de Bendiciones, nn. 1679-1700. Véase también el Catholic Household Book of Blessings and Prayers (del Comité de Liturgia de la USCCB, nos. 104-141).

XII Aniversario del Inicio del Ministerio Petrino de Su Santidad, el Papa Francisco.

Tercer domingo de Cuaresma, 23 de marzo de 2025

Misa Propia del día (Tercer Domingo de Cuaresma) o de las Misas Rituales: «Los Escrutinios».

Primer escrutinio de los elegidos

Escrutinios RICA

Para las parroquias que tienen, entre sus miembros, a Elegidos que se estén preparando para recibir los sacramentos de iniciación en la Vigilia Pascual del 19 de abril de 2025, se celebran con ellos los tres escrutinios, el Tercero, Cuarto y Quinto Domingos de Cuaresma (23 de marzo, 30 de marzo y 6 de abril). Los escrutinios son rituales de introspección y arrepentimiento, que buscan descubrir “en los corazones de los elegidos lo que es débil, morboso o perverso para sanarlo” (RCIA 141)

La Misa en la que se llevan a cabo los escrutinios utiliza las plegarias que están en la sección de la Misa Ritual –2. para la Celebración de los Escrutinios– que se encuentra en el *Misal Romano* (RICA, 146, 156, 170, 177).

Debido a la íntima conexión entre las lecturas y las oraciones del Escrutinio, las lecturas para la Misa particular en la que se celebra el escrutinio utilizan las lecturas del Ciclo A: la Samaritana (RICA, 146). Si se celebra el tercer domingo de Cuaresma, las lecturas se toman del Año C.

La primera presentación que se hace a los Elegidos es la del Credo, y se realiza durante la semana siguiente al primer escrutinio (RICA, 157-163).



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

“Después de la despedida, se celebra la Eucaristía. Se continúa inmediatamente con la Oración universal (Oración de los fieles) por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo; luego se dice el Credo, cuando está prescrito, y sigue la preparación de los dones. Pero por razones pastorales la Oración universal y el Credo pueden omitirse. Se hace mención de los elegidos y de sus padrinos en las Plegarias eucarísticas (cfr. Misas rituales, Para los escrutinios del catecumenado)” (RICA, 156).

Solemnidad de la Anunciación del Señor, martes 25 de marzo de 2025

Para la misa de esta solemnidad:

- Vestiduras: **Blanco**
- Los textos de la oración son propios y están tomados del 25 de marzo.
- Las lecturas de Cuaresma NO se usan hoy.
- Se puede usar el Rito de la Aspersión en lugar del Acto Penitencial.
- Se canta el Gloria.
- Se reza el Credo. **Hoy, todos hacen genuflexión ante las palabras «y se encarnó». Informar a la congregación para que haga la genuflexión en este momento.**
- Puede usarse la Bendición Solemne nº 15.
- Una imagen mariana de la Anunciación puede ser decorada y reverenciada con incienso.

Cuarto domingo de Cuaresma (Domingo Laetare), 30 de marzo de 2024

Laetare significa “¡alégrense!” Es una gozosa anticipación de la Pascua. “En esta Misa se usa el color morado o rosa. Se permite la música instrumental y se puede adornar el altar con flores” (*Misal Romano*, introducción al Cuarto Domingo de Cuaresma).

Se celebra el **segundo escrutinio**, en preparación al Bautismo de los catecúmenos que van a ser admitidos a los Sacramentos de la Iniciación Cristiana durante la Vigilia Pascual. Misa propia del día (Cuarto Domingo de Cuaresma) o tomada de las Misas Rituales: “Los Escrutinios” (ver arriba: Tercer Domingo de Cuaresma, para mayor información). Las lecturas están tomadas del Año A (31): el ciego de nacimiento. Si se celebra el 4º domingo de Cuaresma, las lecturas se toman del Año C.

Quinto domingo de Cuaresma, 06 de abril de 2025

“En la Diócesis de Estados Unidos la costumbre de cubrir las cruces y las imágenes de la iglesia desde este domingo puede conservarse. Las cruces permanecerán cubiertas hasta después de la celebración de la Pasión del Señor, el Viernes Santo, y las imágenes hasta el comienzo de la Vigilia pascual.” (*Misal Romano*, introducción al Quinto Domingo de Cuaresma).

Se utiliza la Misa propia del día (Quinto Domingo de Cuaresma) o la Misa ritual (“Los Escrutinios”) (ver arriba, Tercer Domingo de Cuaresma, para mayor información).



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

Este domingo se celebra el **tercer escrutinio** preparatorio al bautismo para los catecúmenos que, en la Vigilia pascual, serán admitidos a los sacramentos de la Iniciación cristiana. Las lecturas están tomadas del Año A (34): la Resurrección de Lázaro. Si se celebra el 5º domingo de Cuaresma, las lecturas se toman del Año C.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese por favor, con la Oficina para el Culto Divino (213) 637-7262.

Preparativos adicionales de Cuaresma y Semana Santa

Cirio pascual

Prepárese el cirio pascual que, para la veracidad del signo, ha de ser de cera, nuevo cada año, único, relativamente grande, nunca ficticio, para que se pueda evocar realmente que Cristo es la luz del mundo. La bendición del cirio se hará con los signos y las palabras propuestas por el Misal Romano (Carta circular sobre la preparación y celebración de las fiestas pascales, 82).

NOTA PRÁCTICA

Al preparar el Cirio Pascual que se encenderá por primera vez en la Vigilia Pascual, se recomienda que, antes de la liturgia, se queme el exceso de cera que se encuentra en la mecha para que cuando se encienda durante el Lucernario, la vela se prenda con facilidad.

Hora de la Vigilia Pascual – sábado, 19 de abril de 2025

La Vigilia Pascual es la primera Misa del Domingo de Pascua y de ninguna manera debe considerarse una Misa anticipada para el Domingo de Pascua. Por eso la disciplina de la Iglesia insiste en que no debe comenzar antes del anochecer en ningún caso.

“Toda la celebración de la Vigilia pascual debe hacerse durante la noche. Por ello no debe escogerse ni una hora tan temprana que la Vigilia empiece antes del inicio de la noche, ni tan tardía que concluya después del alba del domingo» 82. Esta regla ha de ser interpretada estrictamente. Cualquier abuso o costumbre contrario que, poco a poco se haya introducido y que suponga la celebración de la Vigilia pascual a la hora en la cual, habitualmente, se celebran las Misas vespertinas antes de los domingos, ha de ser reprobado”. (Carta circular sobre la preparación y celebración de las fiestas pascales, 78)

En la región de Los Ángeles, el sol se pone bajo el horizonte aproximadamente a las **7:30 p. m.**; por lo tanto, la Vigilia Pascual comienza a esta hora o más tarde.



Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

Notas:

En las próximas semanas, la Oficina para el Culto Divino emitirá Lineamientos para la Semana Santa.

Guías de la USCCB para la Cuaresma: <https://www.usccb.org/prayer-worship/liturgical-year/lent>

Guía para la preparación litúrgica de la Cuaresma, el Santo Triduo Pascual y el Tiempo Pascual 2025 (Año C) de la FDLC: <https://fdlc.org/2025/01/liturgical-preparation-aid-for-lent-the-sacred-paschal-triduum-and-the-easter-season-2025-year-c/>

*Revised, February 2025
Office for Divine Worship*